



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO
REGLAMENTO DE CARRERA

Nº: 496-2018

Nombre de la prueba	50E ABELARDO TRENZANO				
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.12.5 ELITE-SUB23 PUNTUABLE RANKING RFEC		
Categorías	SUB23, ELITE				
Localidad	SANT PERE DE RIBES			Provincia	BARCELONA
Inicio	07/07/2018	Fin	07/07/2018	Hora	16:00
Federación	CATALANA				

Club Organizador	G.E.R., CLUB CICLISTA			Licencia	G58436192
Localidad	SANT PERE DE RIBES			Provincia	BARCELONA
Dirección	C/ PL. Nº 25			C.P.	08810
Director de Organización	SR. JOSEP GARCIA				
E-mail	ciclismeger@gmail.com			Teléfono	938962468

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	C/ PL. 25 08810-SANT PERE DE RIBES				
Teléfono	938961200	Móvil	636690959	Fax	
E-mail	ciclismeger@gmail.com				
Página Web					
Precio inscripción	Federado: 5,00		Federado 1 día: 0,00		
Nº de Cuenta		Entidad			
Proceso inscripción	Formulario inscripción web Federación				
Fecha Apertura	25/05/2018			Fecha Cierre	05/07/2018

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad):

Lugar	SANT PERE DE RIBES				
Dirección	PLAÇA DE L'ESGLÉSIA				
Fecha	07/07/2018		Horario	14:30-15:45	
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite? No					

Observaciones

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos	Fecha	07/07/2018	Hora	15:15
Lugar	SANT PERE DE RIBES			
Reunión Jurado Técnico	Fecha	07/07/2018	Hora	15:15
Lugar	SANT PERE DE RIBES			



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO
REGLAMENTO DE CARRERA**

Nº: 496-2018

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	km previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
SANT PERE DE RIBES	SANT PERE DE RIBES	130,00	16:00	18:30	19:50	100,00

Observaciones recorrido:

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

CATEGORIA	1º Prc.	Tro.	2º Prc.	Tro.	3º Prc.	Tro.	4º Prc.	Tro.	5º Prc.	Tro.	6º Prc.	Tro.	7º Prc.	Tro.	8º Prc.	Tro.	9º Prc.	Tro.	10º Prc.	Tro.
Sub23	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Elite	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	0

Otras clasificaciones:

7. Avala y garantiza el pago de los premios:

Lugar:	CLUB CICLISTA G.E.R.
Dirección:	C/Pl. 25 08610-SANT PERE DE RIBES

8. Presentación y aprobación:

Por el Club Organizador		Por la FEDERACIÓ CATALANA DE CICLISME		Por la Real Federación Española de Ciclismo	
Fecha	21/06/2018	Fecha	21/06/2018	Fecha	





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO
REGLAMENTO DE CARRERA

Nº: 496-2018

SR. JOSEP GARCIA BONADA

con NIF NF

77286385Z

En representación de la entidad G.E.R., CLUB CICLISTA,

como organizador deportivo, en mi calidad de Presidente

Adjunto remito a esta FEDERACION CATALANA DE CICLISME, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	SQE ABELARDO TRENZANO						
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.12.5 ELITE-SUB23 PUNTIABLE RANKING RFEC				
Categorías	SUB23 ELITE						
Localidad	SANT PERE DE RIBES				Provincia	BARCELONA	
Inicio	07/07/2018	Fin	07/07/2018	Hora	16:00	Federación	CATALANA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes.
 - Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
 - Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
 - Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
 - Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa de la Federación.
 - Medios contraincendios, consistentes en extintores debidamente actualizados, que estarán disponibles en los vehículos de organización y en la zona de meta.
- Así mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe, garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba.
- Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados facilitado por la Federación, a los servicios médicos de la prueba.
- Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

BARCELONA, 21/07/2018

Firma y Sello

